

NORMAS BÁSICAS PARA SOLICITAR PREINSCRIPCIÓN/ADMISIÓN A TITULACIONES DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. CURSO 2026-27

PROCEDIMIENTO

- La preinscripción se realizará exclusivamente vía Internet, accediendo a la página web oficial del procedimiento: <https://alumnado.unex.es/preinscripcion/>.
- El procedimiento para la admisión en titulaciones de Grado en la Universidad de Extremadura se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 534/2024, la *Normativa de Admisión a Estudios de Grado de la Universidad de Extremadura* vigente y la *Resolución de 15 de Mayo de 2026, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el Calendario de Preinscripción y Matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso académico 2026/2027, así como el Procedimiento de Admisión para Estudios de Grado (DOE de 22 de mayo de 2026)*.

MUY IMPORTANTE

1. La adjudicación de plazas se efectuará según el orden de preferencia que la persona solicitante indique. Se podrán seleccionar hasta 7 titulaciones.
2. Quienes reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de acceso - general y/o porcentaje de reserva - podrán hacer uso de dicha posibilidad.
3. Para el seguimiento de las titulaciones en las que se encuentre en lista de espera, deberá estar pendiente de las sucesivas adjudicaciones de plazas establecidas en el calendario y respetar estrictamente los plazos indicados en el mismo. En este sentido, **las personas solicitantes deberán marcar en la página web de consulta de resultados de preinscripción, en cada una de estas adjudicaciones de plazas, que desea seguir formando parte del proceso para que se le tenga en cuenta en la siguiente adjudicación. En caso de no marcar la casilla correspondiente habilitada al efecto, se entenderá que no desea seguir participando en el proceso de admisión y que renuncia a todas las titulaciones en las que se encuentre en lista de espera.**
4. Simultaneidad de estudios:
 - 4.1. **Libre simultaneidad de estudios:** el estudiantado que se encuentre realizando un título oficial en la UEx y desee simultanearlo con otro título oficial distinto del anterior, realizará su solicitud de admisión en la convocatoria extraordinaria y lo hará constar en el apartado correspondiente. En este caso acompañará Certificación Académica en la que acredite tener aprobados en la titulación que esté cursando, al menos el 25% de los créditos ECTS que componen dicho plan de estudios y la tarjeta de PAU/EBAU firmada electrónicamente o, en su defecto, copia electrónica auténtica de la misma (si la realizó en otro distrito universitario distinto de Extremadura).

A quienes soliciten esta modalidad de simultaneidad de estudios, únicamente se les adjudicará plaza si existieran vacantes tras la asignación de quienes sólo van a estudiar una titulación, y aparecerán en las listas de personas admitidas o en las listas de espera de la fase extraordinaria. La concesión de plaza en estas condiciones lleva implícita la autorización de simultaneidad.
 - 4.2. **Programas de simultaneidad de estudios** aprobados por el Consejo de Gobierno de la UEx (Dobles Grados): las personas interesadas podrán realizar su preinscripción en estos programas en la fase ordinaria de preinscripción (junio) y no se le tendrán en cuenta los requerimientos establecidos en el punto anterior.
5. Las personas interesadas en el procedimiento deberán acceder a la información individualizada de su situación, para las diferentes adjudicaciones de plazas, a través del enlace correspondiente que encontrarán en la página web oficial: <https://alumnado.unex.es/preinscripcion/>.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El estudiantado que haya superado las Pruebas de Acceso a la Universidad en Extremadura y/o sea titulado por la UEx, y que solamente solicite admisión por alguna de estas vías de acceso, **no tendrá que aportar ninguna documentación**. No se considerará en este apartado el estudiantado de Ciclos Formativos de Grado Superior o equivalente.

El **colectivo restante de solicitantes** deberá subir al **Gestor Documental**, ubicado en <https://portal.unex.es> apartado de ***Datos personales – Documentación – Dossier estudiante***, la documentación justificativa que corresponda, entre la que se indica a continuación:

- **SELECTIVIDAD/PAU/EBAU:** Tarjeta de calificaciones definitivas firmada electrónicamente, en formato pdf, emitida por su universidad. No se admitirán tarjetas con calificaciones provisionales ni capturas de pantalla de internet.
- **PERSONAS CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA:** copias auténticas del título y certificación académica en la que figure la nota media del expediente.
- **FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2º GRADO, MÓDULOS DE NIVEL III y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:** copia auténtica del título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica en la que figure la nota media del ciclo.
- **OTROS ESTUDIOS equivalentes:** copia auténtica del título y certificación académica que acredite dichos estudios.
- **PERSONAS CON ESTUDIOS EXTRANJEROS:** Acreditación mediante credencial de la UNED, homologación de títulos o lo que proceda en su caso.